



PROGRAMA DE BECAS DE FORMACIÓN EN TIC RENOVACIONES 2023-2

Con base en los Lineamientos generales para la operación de Becas Presupuestales de la UNAM, así como en el Reglamento interno del Programa de Becas de Formación en TIC de la DGTIC, y con el objetivo de impulsar la participación de estudiantes universitarios en el desarrollo de proyectos institucionales que propicien la especialización en el área de TIC, la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Convoca

A estudiantes y egresadas(os) de las diversas carreras de nivel licenciatura de la UNAM, interesadas(os) en renovar su participación en el Programa de Becas de Formación en Tecnologías de Información y Comunicación de la DGTIC, con la intención de dar continuidad a la formación o desarrollo académico, mediante la aplicación de conocimientos y metodologías para el tratamiento de proyectos TIC institucionales.

Podrán participar estudiantes y/o egresadas(os) que en el semestre anterior 2023-1 participaron como becarios y concluyeron la capacitación de alguna de las líneas de especialización del Programa de Becas de Formación de la DGTIC y que cumplan con lo siguiente:

- Haber tenido un avance en créditos o en el proceso de titulación, respecto al semestre anterior.
- Contar con una evaluación de desempeño del periodo 2023-1 con una calificación igual o superior a 8.5.
 - Entregar el informe de actividades correspondiente al periodo 2023-1 en el Área de Becas de la DGTIC.
- Presentar un plan de actividades para el periodo 2023-2.

Duración

La duración será de 6 meses, de agosto 2023 a enero de 2024, tiempo en el que se continuará colaborando con grupos académicos en los que participará en proyectos institucionales aportando ideas para la solución y desarrollo de los mismos. La participación de las(os) becarios en los proyectos es acompañada de la guía y supervisión del personal académico de las diferentes áreas de la DGTIC que fungirán como asesores de proyectos.

La asistencia y colaboración de los becarios será de 20 horas a la semana en un horario convenido con su asesor de proyecto al que fue asignado.

Recibirá el beneficio de una beca económica cuyo monto mensual es de \$4,000.00 (cuatro mil pesos). El pago de becas se realizará en dos expediciones: un primer pago en el mes de octubre de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) y el segundo en el mes de diciembre por la misma cantidad.

Requisitos:

- Haber participado como Becario en el semestre inmediato anterior 2023-1 en alguna de las líneas de especialidad del Programa de Becas de Formación de la DGTIC.
- Ser estudiante o egresado de la UNAM que tenga un mínimo de créditos del 50 por ciento o hasta un año de haber egresado de la carrera al momento de su registro.
- Quienes hayan concluido sus créditos académicos deberán contar con una opción de titulación registrada en su facultad o escuela y/o una carta aval por parte del(la) asesor(a) indicando el porcentaje de avance de la tesis o tesina.
- Tener un promedio mínimo de 8.5 en sus estudios profesionales.
- Disponibilidad de cuatro horas diarias equivalentes a 20 horas a la semana.
- Presentar el informe de actividades del periodo de beca inmediato anterior (2023-1).



- Presentar la evaluación de desempeño del periodo 2023-1 con una calificación igual o superior a 8.5.
- Presentar el plan de actividades para el periodo 2023-2.
- Realizar el registro correspondiente en el Sistema INTEGRA (www.integra.unam.mx) y enviar la totalidad de los documentos requeridos en tiempo y forma.
- No estar inscrito o recibir otra beca otorgada a nivel federal o dentro de la UNAM al momento de realizar el registro y durante su permanencia en el programa, a excepción de la beca: ***“Tu Tablet para estudiar” y el “Programa de Apoyo Nutricional”***.

Será causa de suspensión o cancelación de beca cuando, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento interno del programa de becas de formación en Tecnologías de la Información y Comunicación:

- La o el becario lo solicite por escrito.
- Se cumpla el periodo por el cual fue renovada la beca.
- Perciba recursos económicos por concepto de otras becas, a excepción de la beca: ***“Tu Tablet para estudiar” y el “Programa de Apoyo Nutricional”***.
- El o la becario tenga una actividad remunerada que exceda 20 horas a la semana.
- En caso de incumplimiento en la realización o entrega de las actividades encomendadas por parte del Becario y exista una notificación dirigida a la Coordinación del programa de becarios de la DGTIC por parte de la dirección del área y el enlace académico de la línea de especialización.
- La becaria(o) omita la confidencialidad de la información recibida para el desarrollo de los proyectos donde participa.
- Quien acumule más del 10 por ciento de inasistencias injustificadas o más del 50 por ciento en un mismo semestre a pesar de ser justificadas.

- Su promedio general de la línea de especialización y/o la calificación obtenida en la evaluación del desempeño sea menor que 8.5
- Faltar al respeto a sus compañeras(os) autoridades o personal de la universidad, así como hacer mal uso de las instalaciones o recursos de la DGTIC.
- Por cualquier infracción a la Legislación Universitaria.

Documentos requeridos

- a. Solicitud con fotografía y con las firmas correspondientes.
- b. Informe semestral de actividades, evaluación del desempeño y plan de actividades avalados por la persona a cargo de la dirección o la autoridad que corresponda de acuerdo a los formatos.
- c. En caso de ser egresado, presentar registro oficial del proceso de titulación, ya sea diplomado, seminario, entre otros; o bien, carta aval del asesor de tesis o tesina
- d. Actualización del Currículum vitae mencionando las actividades realizadas en los últimos seis meses.

Procedimiento

1. Las(os) interesados en solicitar la beca deberán ingresar a la página de la DGOAE (<http://www.dgoae.unam.mx/>) o al Portal del Becario (<https://www.becarios.unam.mx/>) para leer la convocatoria y posteriormente realizar el registro correspondiente en el Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>); proporcionar usuario, contraseña y llenar la solicitud oficial de ingreso a la beca. Una vez que la solicitud haya sido finalizada, deberán imprimir y conservar el comprobante que emite el Sistema INTEGRA, el cual servirá como acuse de recibido.
2. Las solicitudes que no se registren mediante el sistema aquí señalado no serán consideradas para la renovación de asignación de beca económica.

3. La recepción de solicitudes de aspirantes a renovación de beca será del **14 al 25 de agosto de 2023**. Este periodo será improrrogable.
4. El personal de la Coordinación de Becas de la DGTIC podrá consultar el reporte de aspirantes registrados e indicar a los aspirantes, la documentación requerida para verificar el cumplimiento de requisitos en el periodo del 15 al 25 de agosto de 2023.
5. Los resultados de los beneficiarios a una beca se darán a conocer el 14 de septiembre de 2023.
6. Las(os) beneficiarios deberán estar atentos a las indicaciones generadas a través del Sistema INTEGRAL, en el "Módulo de Mensajes" para llevar a cabo el procedimiento que se les indique en cada momento, así como en las comunicaciones enviadas por correo electrónico a las direcciones que registraron en su solicitud. Todo procedimiento se debe realizar en tiempo y forma, de lo contrario la solicitud de beca será cancelada.

Criterios de priorización

Las becas económicas se otorgan conforme a la suficiencia presupuestal y, en caso de que la demanda sea superada se aplicarán los siguientes criterios de priorización:

Primero: Quienes hayan obtenido en su valoración de desempeño en el semestre inmediato anterior una calificación por arriba de 8.9.

Segundo: Haber obtenido en su línea de capacitación un promedio por arriba de 9.4.

Tercero: Ser alumno regular y tener un promedio mínimo de 9 en sus estudios profesionales o, de ser el caso, presentar su situación y/o avance en su proceso de titulación, mayor al 50%.

Compatibilidad con otros programas de becas.

La o el interesado a obtener una beca del Programa de Becas de Formación de la DGTIC no debe recibir ningún otro beneficio económico procedente de otro programa a nivel federal o dentro de la UNAM, en el momento de su registro ni durante su participación en este Programa, sin embargo, esta beca es compatible con beca "**Tu Tablet para estudiar**" y el "**Programa de Apoyo Nutricional**".

Datos de contacto:

Programa de Becarios DGTIC,
Planta baja de Edificio IIMAS
Circuito Interior s/n Frente a Facultad de Química,
Ciudad Universitaria
Teléfono: 55 5622 3668
Correo electrónico: becasyss.tic@unam.mx

Para consultar los lineamientos institucionales del programa y obtener más información de las líneas de especialización, visita:

<https://sisbec.planeacion.unam.mx/>
<https://www.becasyss.tic.unam.mx/>

DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 14 de agosto de
2023.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Cualquier trámite referente a este Programa es gratuito.